

C. René Alejandro Valencia Naredo
P.R.E.S.E.N.T.E.

Por medio del presente oficio y con fundamento en los artículos 142, 145 fracción I, II, III y IV, 147, 150, 154, 161, 165 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla le informamos la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública ingresada con fecha 27 de julio del 2021, con número de folio 01335021 en la cual solicita “se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron en el estado de Puebla ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF, Sala Regional Especializada del TEPJF, Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2013 al 31 de julio del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas Número de procedimientos promovidos de forma mensual en cada uno de los años mencionados; autoridad ante la que se promovió el procedimiento; descripción del motivo por el que se promovió el procedimiento; nombre del promovente que solicitó el inicio del procedimiento; número, folio, expediente o clave de cada procedimiento; monto que costó o destinaron para promover los procedimientos; de ser el caso detallar si contrataron a algún abogado, empresa o agrupación para promover los procedimientos; precisar el nombre, razón social o nombre de la agrupación que promovió los procedimientos; proporcionar la versión pública del contrato o documentos generados por la contratación para seguir los procedimientos; proporcionar la versión pública de las facturas generadas por los servicios requeridos para promover los procedimientos. (Sic.)”

Derivado de lo antes solicitado le comunicamos, C. René Alejandro Valencia Naredo, que derivado de un arduo análisis y una exhaustiva búsqueda en los Archivos de este Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Puebla le informamos que con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados le expongo lo siguiente en relación con la información solicitada previamente:

1.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

2.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante el Instituto Nacional Electoral (INE). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional Electoral.

6.-Solicito que se me informe cuántas demandas, juicios, recursos o procedimientos promovieron ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE). R: Con fundamento en los Artículos 116, 120, 123, 124, 128, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla relacionados a información reservada y confidencial de los Sujetos Obligados lo invitamos a solicitar dicha información en el Portal de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

7.- Monto que costó o destinaron para promover los procedimientos; de ser el caso detallar si contrataron a algún abogado, empresa o agrupación para promover los procedimientos; precisar el nombre, razón social o nombre de la agrupación que promovió los procedimientos; proporcionar la versión pública del contrato o documentos generados por la contratación para seguir los procedimientos; proporcionar la versión pública de las facturas generadas por los servicios requeridos para promover los procedimientos: Le informamos que este Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Puebla cuenta con una Secretaría Jurídica a cargo del Lic. José Mario Conde Rodríguez quien se ha encargado de promover, defender y representar a este Partido Político en todos los actos jurídicos que se tiene parte, por lo tanto no se ha requerido de los servicios de algún despacho externo, asesor jurídico, etc. Por lo que no se cuenta con ningún contrato o factura por dicho servicio.

Quedo a la orden.

ATENTAMENTE
“Democracia y Justicia Social”
H. Puebla de Zaragoza a 26 de agosto del 2021

Titular de la Unidad de Transparencia del CDE PRI Puebla.